



Lebrija, 27 de junio de 2023.

Señor (a):

HILARIO MORENO NIÑO

Hipercomputo Papeles y Suministros

Calle 41 N° 15-31 centro

Lebrija

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es "COMPRVENTA DE UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO, UN PORTATIL, UNA SILLA GIRATORIA Y UN MODULO MEGADOBLE PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ESP, CON EL FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y PRESTAR UN MEJOR SERVICIO EN LA ESPL"

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la subgerente administrativa y comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Intel core i3 10105, 11th generación, 8gb drr4, Ssd 512 gb, monitor 23.8, teclado y mouse.	1
Portátil compumax Ryzen 3, 8gb ddr4, Ssd 512 gb, pantalla 15.6", lector de huella.	1
Silla giratoria con brazos sin cabecero	1
Modulo megadoble en madera de x 65	1
Licencia W10 pro	2

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- 1.-** Suministrar contra pedido en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija E.S.P. los bienes descritos en la cláusula primera, de conformidad con lo establecido en el párrafo de la cláusula segunda del presente contrato.
- 2.-** Garantizar la óptima calidad de los bienes, para lo cual se tendrá en cuenta las características de los equipos presentados en la propuesta hecha por EL CONTRATISTA.
- 3.-** Conceder a LA EMPRESA quince (15) días calendario para hacer el pago, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso.
- 4.-** Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
- 5.-** Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.



- 6.- Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
- 7.- cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija o en la sede del contratista.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral, con base en los ingresos por prestación del servicio que devengue.
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Responder por los elementos, bienes, documentos, información, que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo su conservación.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil C.co.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.



5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **CINCO (05) DIAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.500.000).

7. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA cancelará en UN SOLO PAGO, previa certificación de cumplimiento, expedida por la supervisora del contrato; del citado pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial